



EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN APRUEBA LAS AYUDAS EN COLABORACIÓN

UN TOTAL DE 38 PROYECTOS PRESENTADOS POR ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y POR ENTIDADES AFINES, DOTADOS CON 290.000 EUROS.

Los proyectos que han concurrido a la convocatoria de 2019 abarcan tres categorías: proyectos sobre memoria y justicia, proyectos sobre asesoramientos jurídico y proyectos de apoyo.

El pasado día 26 de junio se reunió el Patronato de la Fundación Víctimas del Terrorismo, acordando, entre otras cuestiones, la aprobación de las ayudas en colaboración que anualmente convoca la Fundación para los colectivos de víctimas del terrorismo y otras entidades con intereses afines. Estas ayudas, que se vienen otorgando desde el primer año de existencia de la Fundación y que se han ido perfeccionando a lo largo de sus 17 años de funcionamiento, consisten en la asignación de apoyo económico por parte de la Fundación para el desarrollo y ejecución de determinados proyectos por parte de las asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo, y también por otras instituciones que llevan a cabo actividades en beneficio u homenaje a las víctimas y su memoria, como pueden ser las universidades públicas o privadas.

Como todos los años, los proyectos presentados por los colectivos de víctimas del terrorismo fueron previamente analizados y estudiados por la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Funda-

ción, un órgano delegado del mismo integrado por la presidenta de la Fundación, Marimar Blanco, la subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea, y el catedrático de Ciencia Política Francisco Llera, a su vez miembros del Patronato, ejerciendo la secretaría del órgano la directora gerente de la Fundación y secretaria del Patronato, Ana Torrente. Esta comisión delegada, asesorada por una empresa externa especializada en estos procesos, presentó una propuesta de resolución al Patronato, estudiada, compartida y aprobada en sesión plenaria.

Para este ejercicio 2019, son tres los tipos de proyectos que se han presentado a la convocatoria, cada uno con sus respectivas características y especialidades, a saber:

- Proyectos sobre memoria y justicia, que se refieren, entre otros, a homenajes, conferencias, publicaciones y estudios relacionados con las víctimas, y a actos de concienciación social, reconocimiento y recuerdo de las víctimas del terrorismo en España.
- Proyectos sobre asesoramiento jurídico,



co, que recogen la presencia en juicios y causas contra el terrorismo, asistencia jurídica y apoyo legal a víctimas del terrorismo y sus familiares en asuntos relacionados con su condición de víctima.

- Proyectos sobre apoyo, relacionados con las actividades sociales y asistenciales a favor de las víctimas y sus familias.

El importe de las ayudas a las entidades que apoyan a las víctimas del terrorismo convocadas para este año 2019 es de 290.000 euros, al igual que el ejercicio anterior. Se trata de actividades que se desarrollan desde el mes de diciembre